Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

Guatemala, 04 de junio de 2015.

Licenciada:
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Combustible y Mantenimiento de Vehículos, de la Unidad Ejecutora 124, denominada Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1
Falta de documentación de respaldo

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se constató que en la revisión de la muestra seleccionada de 04 CUR con cargo al renglón presupuestario 164, Mantenimiento de medios de transporte, el CUR No. 122 de fecha 24 de abril de 2014 por Q7,120.83, no tiene documentación de soporte como: factura contable, orden de trabajo del taller y certificación de inventarios.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente y gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que instruya al Coordinador Financiero, a fin de:

a. Realizar la búsqueda de la documentación y respaldar adecuadamente el Cur del gasto NO. 122, en caso contrario se realice reintegro a la cuenta No. GT82CHNA0101000001430018034, Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común – CHN-, por la cantidad de Q7,120.83.
b. Verificar que previo al pago de expedientes, estos cumplan con todos los requerimientos establecidos observando que cuenten con la documentación completa del expediente de pago.

c. Verificar que la totalidad de los expedientes de pago cuenten con documentación de respaldo para garantizar que la información sea confiable y facilite la evaluación de la transparencia, eficiencia, eficacia y economía de la administración.

Hallazgo No. 2
Remisiones de transito sin cancelar

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se verificó que el vehículo Pick-up O-304BBG, cuenta con dos remisiones de transito, pendientes de cancelar, por un monto de Q450.00. Ver anexo 1.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente y gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, a efecto que se realicen las gestiones que corresponda para que el responsable pague las multas de transito a cargo del vehículo de la entidad. Asimismo, que el encargado de transportes verifique en forma periódica el estado de remisiones de los vehículos dejando constancia de lo efectuado.

Hallazgo No. 3
Bitácoras sin correlativo y autorización

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se constató que las formas SER-FOR-15, Bitácora de viaje de vehículos, carecen de numero de control de correlativo y autorización. Asimismo, fecha de recorrido, descripción completa del recorrido efectuado, cupones de combustible asignado y cantidad de combustible consumido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente para que instruya al encargado de Servicios Generales y/o de transportes, supervise que la información de las Formas SER-FOR15, Bitácora de Viaje de Vehículos, se consigne en forma completa, la cual deben ser autorizadas y numeradas previamente.

Hallazgo No. 4
Falta de gestión en traslado de propiedad de vehículos

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se constató la falta de gestión de traslado de propiedad de los cinco vehículos a cargo de la entidad, razón por la cual no se ha efectuado el registro en el Libro de Inventarios y SICOIN WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente y gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que instruya al Encargado de Inventarios, a fin de que proceda a darle seguimiento a las gestiones de traslado de los vehículos de la entidad, con el fin de legalizar dicho traslado y poder efectuar los registros de alza en el SICOIN WEB y en el Libro de Inventarios correspondiente.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5
Falta de documentación de respaldo que evidencie el cálculo y autorización de consumo de combustible

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se constató que no se utilizó el formulario SER-FOR-14, Solicitud y autorización de combustible para dependencias, implementado en el Sistema de Gestión de la Calidad, consecuentemente no se dejó constancia del combustible autorizado a consumir en cada comisión, de conformidad con los kilómetros recorridos, rendimiento del vehículo y precio del combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente y gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, a efecto que se implemente el uso de los formularios establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad SER-INS-02, Solicitud de Mantenimiento de Vehículos, procedimiento A.3, Calculo, solicitud y autorización de combustible para comisiones, con el fin de respaldar documentalmente el combustible asignado.

Hallazgo No. 6
Falta de arqueos a cupones de combustible

En la auditoría de Gestión de combustibles y mantenimiento de vehículos, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período del 1 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, se constató la falta de arqueos periódicos, por parte de la administración, para verificar la existencia y resguardo de los cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, efectúe el seguimiento correspondiente y gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que instruya al Coordinador Financiero, a fin de practicar arqueos de cupones de combustible al cierre de cada mes o de forma sorpresiva,

comunicando los resultados por escrito a la autoridad superior dejando evidencia en el archivo correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Nota de Auditoría No. 46310-1-2015, de fecha 25 de mayo de 2015 y formalizados mediante Acta No. DIDAI-06-2015, de fecha 28 de mayo de 2015, suscrita en el libro L2-21395, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 29/04/2013. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

De la Nota de Auditoría citada anteriormente, durante el desarrollo de la presente auditoría, se corrigieron las siguientes deficiencias, de conformidad con las instrucciones efectuadas y evidencia presentada.

a) **Falta de control e historial de mantenimiento de vehículos**
Mediante el Oficio No. DIGECADE205-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, en el que atienden la deficiencia observada, presentando las formas SER-FOR-17 con el historial de mantenimiento de vehículos a partir del año 2014.

b) **Falta de control e información de los vehículos de la entidad actualizado**
Mediante el Oficio No. DIGECADE205-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, en el que atienden la deficiencia observada, presentando la forma SER-FOR-20, Cuadro de Control de Actualización de datos de Vehículo, establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, con la información actualizada.

c) **Información incompleta en formulario de solicitud de vehículo**
Mediante el Oficio No. DIGECADE205-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, en el que atienden la deficiencia observada, presentaron copia de algunos formularios con evidencia de haberlos emitido con la información completa.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,